

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO, COORDINACIÓN Y SOPORTE A USUARIOS DEL CAMPUS VIRTUAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN (Exp. 555/2025)

1.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el servicio para la gestión, mantenimiento, coordinación y soporte a los usuarios del Campus Virtual LMS EVOLMIND de la Cámara de Comercio de Gijón.

Los usuarios que utilicen la plataforma podrán ser participantes en los programas impulsados por Cámara de España, como EFESO y Garantía Juvenil, así como en otros proyectos que puedan surgir con un alcance similar.

La adjudicataria trabajará de forma coordinada y complementaria con el equipo de la Cámara de Comercio de Gijón para el desarrollo de los proyectos.

2.- Valor Estimado del Contrato.

El valor estimado de la licitación del contrato asciende a 56.918,16 euros.

3.- Duración de la contratación.

El contrato tendrá una duración inicial desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, pudiendo prorrogarse por un plazo de un año.

4.- Descripción del servicio.

Los servicios a realizar durante la vigencia del contrato son las que se detallan a continuación:

- Mantenimiento, Gestión, Soporte y Coordinación de usuarios de los citados programas a través del Campus Virtual de la Cámara de Comercio de Gijón.
- Atención de un número máximo de 230 alumnos participantes en cursos síncronos de duración entre 60 y 150 horas durante la anualidad 2026.
 - Atención de un número máximo de 125 alumnos participantes en cursos mixtos (parte síncrona (25% aproximadamente) y parte asíncrona (75% aproximadamente) con seguimiento de docentes de una duración de 150 horas.
 - Atención de un número máximo de 200 alumnos asíncronos con una duración de realización de un mes.
- Implementación de contenidos y cursos de formación previstos.
- Creación de grupos formativos y ediciones. Para el cálculo de cursos a implementar se establece un número estimado de 40 grupos.
- Incorporación de alumnos y docentes a cada grupo formativo.
- Atención y soporte a incidencias de los alumnos participantes en cada curso.
- Atención y soporte a incidencias de los diferentes roles docentes de cada curso.
- Mensajería a participantes de cada curso: bienvenida, mensaje de seguimiento intermedio y finalización de cada grupo.
- Creación y soporte de las sesiones de videoconferencia previstas para cada curso.
- Creación y edición de sistema de acreditación y Encuestas de Satisfacción de alumnos
- Informes de finalización de cada grupo / edición de formación.

Por experiencia en la ejecución de estos programas, se estima que la dedicación media por alumno gestionado en plataforma para los cursos síncronos es de 1,5 horas (90 minutos) incluyendo todos los servicios descritos.

Para los alumnos de cursos mixtos, la dedicación media estimada por alumno es de 1 hora.

Para los alumnos de cursos asíncronos se establece una dedicación media de 15 minutos por alumno.

El número máximo de horas para el año 2026 es de 520 horas.

5.- Presupuesto Base de Licitación.

El presupuesto máximo por hora de dedicación será de 45,00 euros/hora, IVA no incluido.

Para garantizar la calidad, así como el nivel de servicio a realizar y atendiendo a los precios estándares del mercado, se establece un umbral de saciedad de 39,00 euros/hora, IVA no incluido, por lo que no se atenderán ofertas recibidas por debajo de esta cantidad.

6.- Criterios de Adjudicación.

1. Criterios Evaluables Mediante la Aplicación de Cifras o Fórmulas: Hasta 70 puntos.

1.1.- Oferta Económica: hasta 50 puntos.

Los puntos correspondientes a la valoración económica más ventajosa (la que presente un precio de licitación inferior al resto de las ofertas presentadas) se le otorgarán únicamente un total de 50 puntos, calculando la puntuación del resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = 50 * ((P_b - P_o) / (P_b - P_m)) ^ (1/6)$$

P_i Puntuación de la oferta económica de la entidad licitadora i en puntos

P_b Precio licitación

P_o importe de la oferta que se valora

P_m importe de la oferta más baja

La valoración económica de las ofertas se realizará considerando la duración máxima prevista del contrato e incluyendo el coste de todos los elementos propuestos que no supongan ejecución de acciones específicas de comunicación e incluyendo los gastos de viaje o desplazamiento del personal, etc.

La propuesta económicamente más ventajosa será aquella que obtenga la mayor puntuación total, conforme al sistema de valoración establecido.

Solo se valorarán las ofertas cuyo precio/hora se sitúe entre el **Presupuesto Máximo de Licitación** y el **Umbral de Saciedad**, según lo indicado en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

1.2.- Experiencia en la gestión de los servicios referidos en el ámbito de proyectos EFESO y Garantía Juvenil con cualquier Cámara de Comercio u otros organismos: Hasta 10 puntos.

Se valorará la experiencia acreditada en la gestión de proyectos EFESO y/o Garantía Juvenil desarrollados con Cámaras de Comercio u otros organismos, conforme a la siguiente escala:

- Experiencia superior a 2 años en proyectos de este tipo acreditada con Cámaras de Comercio, 10 puntos.
- Experiencia superior a 1 año en proyectos de este tipo acreditada con Cámaras de Comercio, 5 puntos.
- Experiencia superior a 2 años en proyectos de este tipo acreditada con otros organismos, 5 puntos.
- Experiencia superior a 1 año en proyectos de este tipo acreditada con otros organismos, 2,5 puntos.

Documentación requerida: La propuesta deberá incluir certificación oficial que acredite la experiencia indicada, emitida por la Cámara de Comercio correspondiente o por el organismo competente.

1.3.- Experiencia acreditable en la gestión de los servicios referidos a la plataforma EVOLMIND, LMS o similares: Hasta 10 puntos.

Se valorará la experiencia acreditada en la gestión de plataformas de formación online, conforme a la siguiente escala:

- Experiencia mínima de 2 años en la plataforma EVOLMIND, 10 puntos.
- Experiencia mínima de 2 años en plataformas LMS similares, 5 puntos.
- Experiencia mínima de 2 años en otras plataformas distintas a las anteriores, 2,5 puntos.

Documentación requerida: La propuesta deberá incluir certificación oficial o declaración responsable que acredite la experiencia indicada, emitida por el organismo, empresa o prestador del servicio competente.

2. Criterios Evaluables Mediante La Realización de Juicios de Valor: Hasta 30 puntos.

2.1.- Detalle y Calidad de la Memoria Técnica: hasta de 30 puntos.

La valoración de dicha propuesta se realizará conforme al siguiente baremo:

► Memoria Completa: de 16 a 30 puntos. Se considerarán aquellos que ofrezcan y describan con mayor nivel de detalle los aspectos organizativos del servicio. En cuanto a los medios ofertados se consideran tanto en calidad como en cantidad los más adecuados para la correcta prestación del servicio, el máximo aprendizaje de los alumnos y la mayor garantía de finalización de los cursos por parte de los alumnos

► Memoria Incompleta: de 1 a 15 puntos. Se considerarán aquellos que no describen detalladamente los aspectos organizativos del servicio o bien presentan alguna deficiencia para

la correcta prestación del servicio. En cuanto a los medios ofertados no se consideran tanto en calidad como en cantidad los más adecuados para la correcta prestación del servicio, el máximo aprendizaje de los alumnos y la mayor garantía de finalización de los cursos por parte de los alumnos

► Memoria Poco Significativa: 0 puntos. Se considerarán aquellos que resultan no procedentes por no organizar la normal prestación del servicio.

2.1.- Umbral mínimo de puntuación a obtener en la valoración subjetiva

Se determina que los licitadores deberán obtener en la valoración un 60% de la puntuación otorgada para los criterios técnicos de adjudicación de los Criterios Subjetivos para poder continuar en el proceso selectivo, es decir, un mínimo de 18 puntos.

Gijón, 23 de diciembre de 2025.